

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Badajoz. Ref.: 06/AT-001788-016975. (2012080704)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios conocidos de sus destinatarios la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, hoy Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de 6 de noviembre de 2009, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: nueva línea aérea a 66 kv.s/c y d/c de 19,834 kms de sub. "Alvarado" a sub. "Badajoz" en los términos municipales de Badajoz y Talavera la Real, se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
DIEGO RIVERA ALONSO	191	117 y 64	BADAJEZ
ENRIQUE GARCÍA ORIO ZABALA MAZA	59	13	BADAJEZ
LOS ROSTROS, SL	185	8	BADAJEZ
BENITEZ GUILLÉN, SL	185	6	BADAJEZ
BRIEVA YANGUAS JOSE MARIA	185	6	BADAJEZ

Badajoz, a 27 de febrero de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

EDICTO de 28 de febrero de 2012 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I102012000005445. (2012ED0098)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.



El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la calle José Arcadio Buendía, n.º 33, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), según la redacción dada por el RD 772/2011, de 3 de junio (BOE de 21 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11 de noviembre), y la Resolución de 12 de septiembre de 2011 de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, y demás disposiciones de aplicación, que es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. Consejería de Empleo, Empresa e Innovación. (Avenida de Extremadura, n.º 43; 06800 — Mérida).

Número del Acta: I102012000005445. Sujeto responsable: Manuel Campos Pérez. Domicilio: Avda. España, n.º 25; 10002 — Cáceres. Importe de la sanción: 4.092 euros.

Cáceres, a 28 de febrero de 2012. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2012080826)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de marzo de 2012. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.